



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

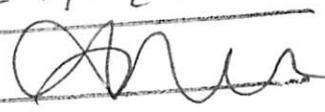
San Roque, Antioquia, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Auto de sust. 387 DE 2021- RADICADO 2017-00114-00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; en consecuencia, se ordena que por secretaría, se expida el oficio con los datos allí indicados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por escrito.
No. 63
Folio 21-7-21
El secretario 



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

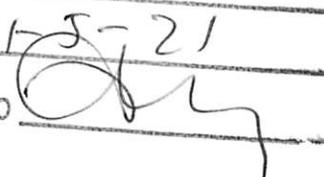
San Roque, Antioquia, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Auto de sust. 384 de 2021. Radicado 2020-00202-00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; en consecuencia, se ordena oficiar a la NUEVA EPS S.A. CONTRIBUTIVO, en la forma requerida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por este medio
Nº 63
de 21-5-21
El secretario 



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Auto de sust. 387 DE 2021. RADICADO 2021-00020-00

Lo informado en escrito que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por escrito.
No. 63
No. 21-5-21
El secretario 



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Auto de sust. 385 DE 2021. RADICADO 2020-00196-00

Lo informado en escrito que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

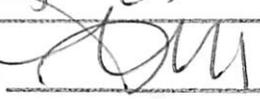

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA

El auto anterior se notifica por esta vía.

Nº 63

Nº 21-5-21

El secretario 



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Auto de sust. 388 DE 2021. RADICADO 2018-00005-00

Lo informado en escrito que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se modifica por este auto
No. 63
NOY 21-5-21
El secretario 